



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 07 AGO 2025

Expediente Electronico N° SO-180/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-254/2025.-**

VISTO:

La presentación realizada por la alumna Patricia del Carmen Hucena, L.U. N° 3159, D.N.I. N° 23.896.484 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la presentación del Tema del Trabajo de Seminario; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° SO-103/2000 de la Universidad Nacional de Salta, (Reglamento Interno de las Asignaturas Taller y Seminario de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias).

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde aprobar el tema del Trabajo de Seminario: **“El Cultivo de Tabaco en Salta y Análisis de Sensibilidad de los Costos de Producción”**; y designar como Director del Trabajo al Cr. Gabriel Adrián Ruiz, D.N.I. N° 28.314.174; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el Tema del Trabajo de Seminario presentado por la Patricia del Carmen Hucena, L.U. N° 3159, D.N.I. N° 23.896.484 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, **“El Cultivo de Tabaco en Salta y Análisis de Sensibilidad de los Costos de Producción”**, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

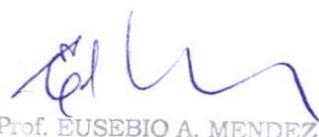
ARTICULO 2°: Aprobar la designación del Director del Trabajo, Cr. Gabriel Adrián Ruiz, D.N.I. N° 28.314.174, de acuerdo a la Resolución N° SO-103/2000 de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Director de Seminario para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA